

RESOLUCIÓN DEL PAÍS VASCO

Indemnizan el daño moral ante la duda de padecer una tuberculosis

El SVS-O ha resuelto indemnizar a dos hermanos por el daño moral sufrido ante la alarma e incertidumbre de padecer una tuberculosis, al parecer contraída en un centro hospitalario.

D. Carrasco. Madrid | 08/11/2017 13:22

compartir Like 0 Twittear

☆☆☆☆☆ | vota! | 0 comentarios

imprimir | tamaño



Javier Arechabaleta, abogado que colabora con El Defensor del Paciente en el País Vasco. (DM)

El Servicio Vasco de Salud-Osakidetza (SVS-O) ha dictado una resolución por la que **indemniza con 51.972 euros** a dos hermanos que resultaron infectados de tuberculosis durante su estancia en un hospital público. La entidad gestora razona que el daño que ha generado responsabilidad **"no es el de una inexistente enfermedad sino el riesgo a padecerla**; un riesgo no materializado y no esperable, dada la eficacia de la quimioprofilaxis cuyo efecto protector puede durar, al menos, 20 años".

El caso es el siguiente: uno de los reclamantes permaneció ingresado en entre los días 3 y 9 de Julio de 2014, para ser tratado del **neumotórax** que padecía. Durante esos días estuvo acompañado y asistido por su hermano. El día 5 de julio **fue indebidamente ingresado en la misma habitación otro paciente** que, según les manifestó al llegar llevaba 20 días con fiebre y presentaba una tos persistente, a pesar de lo cual **no le habían aplicado los protocolos de aislamiento y control existentes para pacientes infecciosos**. Y muy especialmente, los previstos para los enfermos con sospecha de tuberculosis, según se desprende de la demanda.

El 7 de julio este paciente fue trasladado a otra habitación, tras acreditarse que se hallaba **afectado de tuberculosis pulmonar bacilífera**, que no había sido diagnosticada por una errónea valoración por parte de los médicos que lo examinaron a su llegada a Urgencias.

Quimioprofilaxis

A consecuencia del contacto con el enfermo, el paciente y su hermano **resultaron infectados** y han tenido que someterse a un largo tratamiento de quimioprofilaxis que presenta efectos secundarios dada la fuerte **combinación farmacológica** necesaria y su alta toxicidad hepática.

La resolución comparte los razonamientos de **Javier Arechabaleta, abogado que colabora con El Defensor del Paciente**, al señalar que el centro sanitario ha infringido la *lex artis*. Ahora bien, lo que se indemniza es el **"daño moral derivado de la alarma e incertidumbre** padecidas y el engorro que supone la necesidad de medicarse preventivamente".



MÁS SOBRE NORMATIVA

Condena de 136.182 euros por demorar once meses una biopsia

por **Soledad Valle. Madrid**

El juez admite que el retraso empeoró el pronóstico del cáncer de lengua que sufría el paciente y su calidad de vida.

Un juez convierte en interino a un médico cinco años como eventual por **Redacción. Madrid**



ENCUENTROS DIGITALES

Sonia Gaztambide



Martes, 14-11-2017 (12:00h)

Presidenta de la Fundación de la Sociedad Española de Diabetes responderá por el Día Mundial de la Diabetes. **Envíe sus preguntas.**

[Ir a la](#)

ENCUENTROS ANTERIORES

Ana Santaballa

"Modificaremos el copago con más exenciones a crónicos y rentas bajas" por **Twitterview con J.I. Echániz y J.M. Divar del PP**

"Derogaremos el RD de 'receta' enfermera y modificaremos la Ley del Medicamento" por **Twitterview con Francisco Igea, de Ciudadanos**

OPINIÓN EN DIARIOMEDICO.COM



TARIMA DE EDUCACIÓN MÉDICA por **Joaquín García-Estañ López**
¿Qué es la Educación Médica?



BUSCANDO NUESTRO SITIO por **Daniel-Anibal García Diego**
La participación de los pacientes e los procesos de financiación de medicamentos y productos sanitario



LA OPORTUNIDAD DIGITAL por **José Antonio Martín**
Oscar y el futuro del seguro sanitario privado



Y DIGO YO... por **Rafael Timmermans**
El médico empoderado



DESDE EL CORAZÓN DEL CUIDADO por **Azucena Santillán**



Más sobre País Vasco

HAZ TU COMENTARIO

Escribe tu comentario

COMENTARIOS

Número de caracteres (500/500)

introduce tu comentario

Usuario logueado

ENVIAR

Condiciones de uso

- Esta es la opinión de los internautas, no de Diario Médico.
- No está permitido verter comentarios contrarios a las leyes españolas o injuriantes.
- Reservado el derecho a eliminar los comentarios que consideremos fuera de tema.
- Para cualquier duda o sugerencia, o si encuentra mensajes inadecuados, puede escribirnos a dminternet@unidadeditorial.es

Aviso Legal

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le comunicamos que los datos que nos facilite serán tratados e incorporados en un fichero propiedad de Unidad Editorial Revistas, S.L., empresa editora de Diario Médico y Diariomedico.com con domicilio en Madrid, Avenida de San Luis 25, (28033), a los efectos de poder proporcionarle nuestros servicios. El usuario podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación y cancelación de datos personales mediante el correo electrónico dminternet@unidadeditorial.es.

¿Humanizamos o mareamos?



BITACORA DESDE LA TRINCHE
por **Raúl Calvo Rico**
Qué hay de lo mío



MEDICINA EXPONENCIAL
por **Ignacio Hernández Medrano**
Biohacking: ADN a disposición de todos



MICROCOLUMNAS
por **María José Mas**
Los adolescentes están dormidos



VISIONES COMPLEMENTARIAS
por **Conxita Tarruella**
Medicamentos biosimilares y el fac humano



EL HUEVO O LA GALLINA
por **Miguel Ángel Máñez**
¿Dos punto miedo?



POR PRESCRIPCIÓN LEGAL
por **Federico de Montalvo**
Maltrato infantil y medicina defensi
proteger al profesional para proteg
al menor



EN LOS PASILLOS DE LA BIOÉT
por **Rogelio Altisint**
Las debilidades del informe Belmo
acercarse su 40 cumpleaños



LA GESTIÓN INCIERTA
por **Sergio Minué**
Habitar el olvido



CON H DE HUMANIZACIÓN
por **María Ángeles Planchuelo**
Escúchame



DIÁLOGOS DESDE PRIMARIA
por **Asensio López**
Ciencia y pseudociencia: Los límite
de la ética profesional



MOTIVOS Y MOTIVACIONES
por **Antoni Gual**
El que espera, desespera



PANTALLAS ¿SALUDABLES?
por **Joan Carles March**
¿Por qué necesitamos mejorar en
alfabetización en salud en España?

Elecciones Generales | Liga Fútbol | IBEX | Belleza - Telva | Belleza - YoDona | Pisos Bancos | Apuestas - Jugando Voy | Ofertas Empleo | La Esfera De Los Libros | Información - Orbyt | Noved De Tiendas Por El Mundo | Equipaciones Liga | Juegos Ps3 | Blogs De Viajes | Coches - Marcamotor.Com | Televisión - Veo.Es | Revista Arte | Conferencias Y Formación | Masters Medio | Coche Segunda Mano | Lotería De Navidad | Correo Farmacéutico | CuidatePlus | Ippok | Orbyt Smart TV | Logintegral | BUHO Magazine |

Mapa Web | Contacto | Política De Privacidad | Publicidad | Unidad Editorial | Términos Y Condiciones De Uso | Política De Cookies



© Noviembre 2017 Unidad Editorial Revistas, S.L.U. Todos los derechos reservados.

La información que figura en esta página web, está dirigida exclusivamente al profesional destinado a prescribir o dispensar medicamentos por lo que requiere una formación especializada para su correcta interpretación. S.V.P. nº 712-L-CM concedida por la Comunidad de Madrid, autoridad competente en la materia, el 10 de junio de 1997.

Nosotros subscribimos los Principios del código HONcode.
Compruébalo aquí.

